

Ciudad de Buenos Aires, 23 de diciembre de 2011

Señores
Comisión Nacional de Valores
Presente

**Ref.: Hecho Relevante – Adquisición de Inmueble en Rosario (Provincia de Santa Fe) -
– Nueva Extensión de Plazo**

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos en representación de TGLT S.A. (“TGLT” o la “Sociedad”) a fin de informar que, en referencia al Memorando de Entendimiento firmado por la Sociedad y Servicios Portuarios S.A. (“SP”) de fecha 15 de marzo de 2011 (el “MOU”), cuyo plazo para la negociación y firma de los contratos y documentos definitivos fuera extendido hasta el día 15 de diciembre de 2011 (de todo lo cual se ha oportunamente informado), la Sociedad y SP firmaron con fecha 21 de diciembre de 2011 -pero con efecto retroactivo al 15 de diciembre de 2011- un acuerdo por medio del cual se pactó una nueva prórroga del plazo establecido en el MOU para la negociación y firma de los contratos y documentos definitivos hasta el día 15 de marzo de 2012.

Los restantes términos y condiciones del MOU no han sido modificados mediante el acuerdo de extensión de plazo antes referido.

Sin otro particular, los saluda atentamente.

TGLT S.A.

Fernando Gallino
Responsable de Relaciones con el Mercado